Expediente: **1143/18**
Carátula: **RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO C/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27184320059 - RUIZ, MARIO ALFREDO-ACTOR
90000000000 - PAZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO
20247064932 - SAID, JORGE ERNESTO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SORIA, OSCAR GREGORIO-DEMANDADO
30716271648312 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES DE LA 2º NOMINACION, -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
20290608865 - PAZ, ELIZABETH DORA-TERCERO INTERESADO
27184320059 - GONZALEZ, JULIO DOMINGO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1143/18

H105016224227

JUICIO: "RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO c/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1143/18.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

A la presentación de fecha 22/05/26, efectuada por la letrada AUDELINA SANDOVAL, por la parte actora:

Atento a lo solicitado y surgiendo de las constancias del expediente que el plazo conferido a la parte demandada mediante decreto de fecha 07/05/26 -depositado el dia 08/05/26- se encuentra vencido, no habiendo ELIZABETH DORA PAZ en carácter de curadora del demandado presentado su memorial de agravios, dispongo hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto y en atención a lo normado por el art. 130 del CPL: tengo a la nombrada por desistida del recurso de apelación oportunamente articulado contra resolutiva de fecha 24/04/26.

A lo demás reitérese oportunamente una vez firme el presente proveído si correspondiere.- GGJA 1143/18

Actuación firmada en fecha 28/05/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.